PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. . 4'50 trimestre
Provincias y resto
de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CORT-REAL 8, 1.º | Gerona, miércoles 4 de noviembre de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9593

La enseñanza obligatoria

Abundante es la legislación en materia de enseñanza pues confirmando lo de «cada maestro tiene su librillo» no ha pasado por el Ministerio de Instrucción pública ningún Consejero que no se haya creído obligado á legislar ó reformar lo legislado en el ramo, pero basta hoy no se ha presentado una ley tan necesaria, esencial y de inmediatos resultados, como la que el Senado tiene actualmente en estudio redactada por el exministro demócrata doctor Cortezo. Se trata de imponer la enseñanza obligatoria á todos los españoles y á este efecto ha redactado el doctor Cortezo el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Los niños y niñas comprendidos en las edades de seis á doce años, ambas inclusive, deberán aparecer inscriptos en las escuelas de los Municipios en donde sus padres, tutores ó encargados residan. La obligación de asistencia en los Ayuntamientos que nominalmente se designen como provistos de escuelas con capacidad suficiente para la población escolar se hará efectiva por los alcaldes respectivos, amonestando por primera vez y multando con 5, 10 y 20 pesetas en las sucesivas á los padres, tutores ó encargados que no hubiesen inscripto á sus hijos ó pupilos, ó que una vez inscriptos eludieran de un modo habitual su concurrencia á la escuela. La resistencia sistemática á este precepto dará lugar al paso de tanto de culpa á los Tribunales de justicia correspondientes.

Las faltas no justificadas de los alumnos, una vez conocidas por la autoridad municipal por comunicación del maestro ó por comprobación de la estancia del niño fuera de la escuela en las horas de clase, será castigada con la multa de 0'50 pesetas á 1 peseta, impuesta al padre, tutor ó encargado.

Art. 2.º La designación nominal de los Ayuntamientos á que se refiere el párrafo primero del artículo anterior se hará por la Subsecretaría de Instrucción pública, agregando á la lista, en el mes de Diciembre de cada año, los que durante él hayan adquirido la capacidad de escuela suficiente á la población escolar, estimando ésta como el 10 por 100 de la población total, y las escuelas con una cabida para un máximo de 60 alumnos.

Los datos necesarios para esta lista se pedirán con la debida anticipación á los Inspectores de los distritos universitarios, quienes la enviarán con el V.º B.º al rector.

Art. 3.º Los alcaldes de los Ayuntamientos que se encuentren en las condiciones á que se refiere el artículo anterior deberán publicar anualmente, en la última quincena del mes de Septiembre, la lista de los niños de su Municipio que, según los padrones, la estadística municipal ó el Censo, esten comprendidos en la edad de los 6 á los 12 años, y, por tanto, obligados á recibir la primera enseñanza. Se mencionará en esta lista individualmente al padre, tutor ó encargado á quien en cada caso corresponde la obligación de velar por la educación del niño.

Art. 4.º La enseñanza recibida en las escuelas particulares ó en los domicilios de los alumnos será considerada como privada ó no oficial, y los padres de familia deberan proveerse de certificaciones de los directores de las escuelas ó colegios particulares, para demostrar la asistencia de los alumnos, ó responderán ante el inspector del distrito correspondiente de la forma en que dan á sus hijos ó pupilos la enseñanza doméstica.

La contravención de estas prescripciones se castigará por las autoridades municipales con multas de 25 á 250 pesetas.

Art. 5.º Serán objeto de análoga responsabilidad los gerentes, patronos ó directores de fábricas, explotación ó talleres que administan al trabajo comprendidos en la edad escolar sin que justifiquen haber recibido y estar recibiendo la primera enseñanza.

Art. 6.º La obligación de velar por la enseñanza de los niños expósitos, asilados y abandonados corresponde los dos primeros casos á los directores de los establecimientos respectivos, y en el último á las autoridades ó Asociaciones benéficas que los recojan.

A unos y otras se harán responsables, mediante las sanciones señaladas en esta ley y en el Código penal, del incumplimiento de esta obligación.

Art. 7.º La obligación de asistencia á las escuelas públicas entenderá se limitada para los niños de 10 á 11 años á los seis meses del año desde Octubre á Marzo, y para los de 11 á 12 años, á los tres meses de Noviembre, Diciembre y Enero.

Al terminar la edad escolar recibirán los niños del respectivo maestro un certificado que acredite que durante ella han asistido á la escuela. Lo mismo harán durante su asistencia, en caso de traslación de domicilio de los padres, y cuando los niños, antes de llegados los 12 años, y mediante el correspondiente examén, demuestren haber adquirido de un modo suficiente los estudios que constituyen la primera enseñanza».

El proyecto ha sido muy bien acogido por todos los elementos de la Alta Cámara y es de suponer que aun mayor entusiasmo promoverá en el Congreso y que para bien de nuestra nación será ley en breve ya en la forma propuesta ya con las modificaciones que la discusión aconseje como buenas.

Ojalá sea ello pronto y desaparezcan de una vez esa legión de analfabetos que para verguenza nuestra existen.

PUBLICACIONES

GACETA MEDICA CATALANA.—El número de esta revista correspondiente al mes de Octubre último publica el siguiente sumario:

Arqueología médica (concluirá), por el Dr. A. Pi y Suñer.—Diferencias entre las bacterias en la naturaleza y el laboratorio. Sus consecuencias (conclusión), por D. Estanislao Cabanes.—Casa municipal de Lactancia, por el Dr. Isidro Calvet Nava. — Dispensario municipal oto-rino-laringológico de Barcelona, por el Dr. Avelino Martín —Revista de Terapéutica. (Fermentos y Sueros). Inmunización: las tendencias más recientes. Tuberculosis: tratamiento con la hemoántitoxina. Suero antitetánico: valor profiláctico. Tuberculina: cutirreacción. Tuberculina: oculorreacción. Quemaduras: tratamiento con la levadura de cerveza. Suero antidiftérico: acefón hemostásica, por el Dr. R. Rodríguez Méndez. —El Congreso de la Tuberculosis de Zaragoza, por el Dr. Malo de Poveda.—De los dientes considerados como vía de infección y de intoxicación generales, por el Dr. Caumartin.—Congresos de «La Gota de Leche»; La enseñanza oficial y particular de la vulgarización de la higiene infantil en Francia, por el Dr. Rafael Raimondi.—Revista crítica bibliográfica, por el Dr. Rodríguez Méndez.—Noticias científicas: El Manicomio criminal de Barcelona.—Formulario. — Sección oficial: Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona; Concurso para los premios del año 1908. Congreso Internacional de la Haya—Correspondencia con la prensa.—Objetos recibidos.

EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS.—Si los hechos justifican, dando prueba evidente del gran éxito alcanzado por *El Consultor de los Bordados*, las innumerables ventajas que proporciona á sus abonados, los sorteos mensuales y extraordinarios con que son obsequiados, la puntual aparición de los cuadernos quincenales que publica y la presentación y prodigalidad de los artísticos y útiles dibujos que contiene cada uno, todos de tamaño apropiado, ya para juegos de cama, mantelerías, pañuelos y demás prendas de jencería, ya para toda clase de encajes de novedad, de malla y bolillos ó ya para labores de ornato, en raso, pelux, seda y paño con sus correspondientes modelos ilumi ados para la guía de colores y confección.

De tan recomendable Revista, hemos recibido el cuaderno de 1.º de Noviembre con multitud de los preciosos dibujos ya nombrados.

La Administración de Barcelona, calle del Pino, 16 remite números de muestra gratis á los que lo soliciten por tarjeta postal.

El grupo escolar

INAUGURACION

Esta mañana ha tenido lugar el solemne acto de la colocación de la primera piedra del edificio, que ha de levantarse en el que fué baluarte de Santa Cruz, destinado á la instalacion de tres escuelas públicas.

A poco más de las diez han ido acudiendo á la Casa Consistorial los alumnos y alumnas de las diferentes Escuelas de esta ciudad con sus respectivos estandartes y acompañados de los profesores, y algo más tarde han llegado numerosos invitados. A las once se ha puesto en marcha la comitiva formada por los niños y niñas de las escuelas, invitados, autoridades y música y piquete del regimiento de San Quintín.

Por las calles del Puente de Isabell II, San Francisco, Bernardas, Santa Clara, Plaza de la Independencia y Granvia se ha dirigido aquella al baluarte de Santa Cruz. En este lugar se había levantado una tribuna á la derecha destinada á las autoridades é invitados y junto á ella y en su parte media el sillar que había de ser colocado como primera piedra A la izquierda se había construido otra tribuna baja destinada á las señoras y entre ambas cerrando el paso un altar con la imagen de la Purísima Concepción. En

él se ha celebrado la misa que han oido numerosos fieles que ocupaban el grandioso espacio de la Granvia; terminada aquella el alcalde señor Catalá ha pronunciado un elocuente discurso explicando el objeto de la ceremonia, la importancia que para nuestro porvenir social ha de tener la obra que se inauguraba que habrá de asentarse precisamente sobre las propias murallas en que perdieron su vida tantos gerundenses que se sacrificaron en aras de su amor á la patria y á la libertad, y la confianza que tiene de que los ciudadanos de Gerona sabrán apreciar las ventajas de la mejora; ha terminado su patriótico discurso expresando en nombre de la ciudad su agradecimiento á los Excelentísimos Ministros de la Guerra é Instrucción pública representados dignamente en aquel acto por el general Marvá y el doctor Torá respectivamente y á todos los diputados, senadores y demás personas que han trabajado incesantemente para dotar á Gerona de un establecimiento modelo dedicado á la enseñanza. El discurso del señor Catalá ha sido muy elogiado y aplaudido. Ha hablado después el catedrático de la facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona doctor Torá cuyo discurso no podemos extractar porque ha sido pronunciado en voz tan baja que nos ha sido imposible oir una sola palabra.

Inmediatamente se han depositado en el interior del sillar varias monedas y periódicos locales y después de echar el señor el señor Alcalde una paletada de cemento y de haber sido bendecida por el Dean Dr. Cararach, ha sido bajada al lugar de su emplazamiento la primera piedra del edificio Grupo Escolar; grandes aplausos han resonado.

Los niños y niñas de las escuelas acompañados de una música civil han cantado el Himno á la bandera y la ceremonia se ha dado por terminada.

En la misma forma y siguiendo casi el mismo trayecto ha regresado la comitiva á las Casas Consistoriales donde se ha disuelto.

La fiesta ha resultado expléndida, grandiosa y solemne; á ella se han adherido no sólo las autoridades que han acudido todas, sino buen número de sociedades, corporaciones y todo el pueblo de Gerona que comprendiendo la trascendencia del acto ha querido asociarse á él prestándole el valioso concurso de su asistencia.

Por esta razón nos resulta tarea dificil recordar á cuantos han asistido á ella que entre otros han sido los generales Rivera, Marvá y Danís, Dean Dr. Cararach, Vicario general Dr. Llor, Jefe de Obras públicas Sr. Sanz Soler, Delegado de Hacienda Sr. Romo de Oca, Juez de instrucción Sr. Carrera, Presidente de la Diputación Sr. Rius, Gobernador interino Sr. Gavilanes, Presidente de la Audiencia Sr. Renart, Diputado á Cortes por Gerona Sr. Corominas, senador señor Farguell, Claustro del Instituto, Juntas provincial y local de 1.ª enseñanza, comisiones de todos los cuerpos de la guarnición, directores de *Diario de Gerona* y LA LUCHA y el Ayuntamiento en corporación.

Dentro de las dificultades naturales en fiestas de esta clase, la de hoy ha resultado muy bien organizada gracias á la actividad del teniente de alcalde señor Pla auxiliado por el arquitecto señor Sureda y el jefe de la guardia municipal Sr. López.

* *
*

Por la tarde se ha celebrado en el Teatro Principal el reparto de premios á los alumnos de las Escuelas públicas de esta ciudad y niños del Hospicio, al que han asistido tambien todas las autoridades. Esta parte de la fiesta escolar ha resultado tambien muy lucida y ha tenido un carácter altamente simpático, pues era de ver el gozo que reflejaban en sus semblantes los pequeños estudiantes de ambos sexos á medida que iban siendo obsequiados con libros, juguetes y golosinas.

Indudablemente los actos de la mañana como los de esta tarde han sido el número saliente de las actuales férias.

FERIAS Y FIESTAS

que en honor á su Patrón San Narciso, celebrará la Inmortal Ciudad de Gerona durante los dias 28 de Octubre á 5 de Noviembre de 1908.

Dia 5.—A las 10, solemne función Cívico-religiosa en honor á los heróicos defensores de la ciudad en los sitios de 1808. y 1809.

A las 3 de la tarde sardanas en la Plaza de la Constitución.

A las 4 y media, concierto en el «Casino Gerundense.

A las 7 de la noche, disparo de un gran castillo de fuegos artificiales, por el pirotécnico de Barcelona señor Faura (El Relámpago), en el cauce del Onyar, frente á las Ramblas de Verdaguer y Pí Margall.

A las 9 función lírica en el Teatro Principal. Bailes en las sociedades «Unión Republicana» y «Odaliscas». Función dramática en el «Circulo Católico de Obreros y «Orfeó Gironí».

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—San Carlos Borromeo arzob.

SANTO DE MANANA. — Stos. Félix pbro. y Eusebio monie.

CUARENTA HORAS.—En la iglesia del Seminario

NOTICIAS

El Ayuntamiento de esta ciudad ha obsequiado con un banquete en el Hotel de Itatianos, á las autoridades que han asistido á la ceremonia de la colocación de la primera piedra del Grupo Escolar.

En su calidad de corresponsal de los diarios de Madrid *El Liberal, El Imparcial y El Heraldo de Madrid,* mañana saldra para Ripoll para hacer la información del viaje de los Reyes á dicha villa nuestro director don José García Alvarez.

Los Señores Médicos y el publico deben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy. Para tener completa garantía de autenticidad exíjanse las aguas de VICHY-ETAT de los manantiales VICHY-HOPITAL, insustituibles y producen maravillosos resultados.

Ha sido agraciado por S. M. el Rey con la cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, el impresor de San Feliu de Guixols don Octavio Viader, por haber impreso, esmeradamente sobre corcho, el inmortal *Don Quijote,* venciendo grandes dificultades.

Nuestra enhorabuena por tan merecida disposición.

Un violento incendio destruyó en Paris hace seis meses, las oficinas del «Argus de la Prensa», que hoy completamente reorganizadas, se han instalado en el Faubourg Montmartre.

Su publicación especial «Argus des Revues», no ha dejado de funcionar durante estos trabajos, ni tampoco interrumpieron la suya «Argus Officiel» y «Archives de la Presse»,que siguen confeccionándose con la cuidadosa atención de siempre.

Mañana tendra lugar en la Aduana de Port-bou la subasta de varios géneros prodedentes de abandono.

En Riells ha sido detenido y puesto á disposición del Juez municipal Juan Fortuny habitante en la casa conocida por «Serradena,» del pueblo de Viabrea el cual hirió á su hermano Pedro.

El herido ha pasado al hospital de esta ciudad.

Mañana á las diez se celebrará en la Iglesia de San Félix la solemne función de funerales en sufragio de los héroes de los sitios.

Como de costumbre se levantará en el centro de la nave un catafalco al que darán guardia de honor soldados de infantería.

Los concurrentes á la fiesta se reunirán en las Casas Consistoriales desde donde formados en procesión cívico-militar se trasladarán á la citada iglesia.

De la oración sagrada ha sido encargado el Rdo. Dr. D. Federico Trigás.

Esta mañana han marchado á Barcelona y Vich el Gobernador civil de esta provincia señor Moreno Churruca quien esperará en la última ciudad á S. M. el Rey para acompañarle á Ripoll.

Con igual objeto saldrán mañana el Ingeniero jefe de Obras públicas señor Sanz Soler y el ingeniero señor Moreno y una comisión de la Diputación provincial formada por el Presidente Sr. Rius y diputados señores de Prat, Cabañas, Puig y Montagut, arquitecto señor Almeda y oficiales de Secretaría.

Pérdida El domingo por la tarde en la fiesta de los Juegos Florales ó á la salida del Teatro se perdió una horquilla de oro con una margarita en cuyo centro hay una esmeralda rodeada de perlas.

Se agradecerá y gratificará su devolución en la Administración de LA LUCHA, Cort-Real, 8, 1.º

Por haberla oido ayer en distintos centros de reunión dimos la noticia del fallecimiento del industrial don Julio Laverny. Esta por fortuna no es exacta, pues aun cuando el señor Laverny sufre grave enfermedad, esta no ha tenido el fatal desenlace que se decía.

Lo celebramos y celebraremos más aun su pronto restablecimiento.

Con los festejos que detalla el pograma que en otro lugar publicamos terminan mañana las ferias de San Narciso, durante las que hemos gozado de un tiempo explédido como en pocos años sucede.

El general Sr. Marvá acompañado del alcalde, varios concejales y el arquitecto municipal recorrió ayer tarde varios puntos de nuestra ciudad y entre ellos la puerta de Francia cuyo derribo ha sido solicitado con insistencia y acerca de cuya necesidad y conveniencia pudo tomar concepto sobre el terreno el ilustre general.

Teatro Principal

TEMPORADA DE FERIAS

Compañía de zarzuela dirigida por el Maestro Perez Cabrero.

Función para hoy

LA TRAVIATA

A las 9 en punto.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid 4 (1 tarde).

La «Gaceta»

Este diario oficial publica hoy las disposiciones siguientes:

Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de Barcelona y el juez de instrucción de Sabadell, sobre querella de don Salvador Bañó y Morera contra don Juan Boix alcalde de Ripoll, y don Ezequiel Monrreal.

Otro declarando mál sucitada competencia promovida entre el gobernador de Tarragona y el juez de primera instancia de Tortosa sobre demanda de don Juan Font é Iglesias, como director gerente de la sociedad Crédito Agrícola Ampostano, presentada por interdicto de recobrar la posesión de un aprovechamiento de aguas contra la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, domiciliada en Barcelona.

Real decreto disponiendo que el contralmirante de la armada señor Sostoa, cese en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Real orden resolutoria de un expediente relativo á que se aclare la de 8 de Mayo último, en el sentido de que se refiere solo á los fabricantes de vino que emplean vasijas de fermentación.

Real orden concediendo franquicia telegráfica oficial á los funcionarios de la división de ferrocarriles.

Otra disponiendo que los Gobernadores civiles formulen anualmente una memoria sobre el estado de beneficencia provincial, municipal y particular.

Real orden disponiendo se proceda á la revisión de los escalafones de maestras y maestros de instrucción primaria.

Relación de los pleitos incoados por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo.

Señalando el día 16 de Diciembre para contratar las obras necesarias en el dique número 4 del arsenal de la Carraca.

Anunciando haber terminado el plazo prevenido en el reglamento de Sanidad exterior, sin que se haya presentado ningún caso de peste bubónica en San Francisco de California.

Anunciando la existencia de varios casos de cólera en Manila y algunas de las provincias del archipiélago filipino

Subastas para contratar el transporte de la correspondencia pública; entre ellas figura la traslación en automóvil desde la estación férrea de Calaf á la oficina postal de Seo de Urgel, bajo el tipo máximo de 5,793 pesetas anuales.

Las solicitudes ó pliegos se presentarán hasta el 1.º de Diciembre y la subasta será el 7.

La huelga de Riotinto

La Cierva insiste en negar importancia á la huelga de Riotinto. Los 300 obreros que ayer abandonaron el trabajo no han sido secundados por los demás.

El ministro de Hacienda

Besada ha manifestado que aún no tiene determinada la cifra de los ingresos, pero se propone que sea absolutamente sincero, y que el cálculo se basará en términos restringidosr sin la elasticidad que dada á sus cálculos el señor Sánchez Bustillo.

Sobre la ley de alcoholes

La reunión de los diputados á quienes interesa la ley de alcoholes, con el director de Aduanas y el presidente de la comisión, ha durado desde las diez y media hasta la una. En tan largo espaeio de tiempo no sòlo no se han puesto de acuerdo, lleganóo á nna fórmula de avenencia, sino que al salir dijeron á los periodistas:

—No ha habido acuerdo; la cuestion integra irá al Parlamento.

Nougués sustuvo la pretensióu de los exportadores, y aun para que se acortasen las devoluciones llegó Nougués á amenazar con la obstrucción. Respecto al tipo de tribrtación, los de Levante persisten en el tipo de 20 pesetas. Los catalanes Raventós, Carner y Macié. que han asistido á la reunión, han vuelto abogar por la libre destilación. Por su parte decía el ministro esta mañana que no puede rebajar más de las 30 pesetas y sin devolución.

En las Cortes

CONGRESO

El señor Dato abre la sesión á las tres en punto, hallándose en el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Marina, Fomento y Gobernación.

Se aprueba el acta de la anterior ante unos cuarenta diputados. En las tribunas poco público.

Ruegos y preguntas. Varios diputados de la mayoría formulan ruegos de escaso interés.

El señor Burrell pregunta al ministro de marina si tiene noticia de que en el mes de Abril último se procesó á un redactor de *Las Novedades*, á quien en 19 de Octubre el fiscal incluyó en la ley de jurisdicciones. Desea saber el criterio del ministro sobre esta anómala determinación y para cuando le conteste el ministro de Marina anuncia un interpelación sobre el asunto.

El señor Ferrándiz contesta que el ministerio de Marina no ha intervenido en nada para este caso. El ministro puede excitar el celo del jefe de la jurisdicción y denunciarle algún hecho, pero nada más. En el caso práctico á que alude el señor Burell dice que no sabe más que la existencia del proceso, pero desconoce todo otro detalle. El juez de Marina es el único que puede decidir si es de su competencia ó no el incoar diligencias sobre el delito de que trata el señor Burell en el caso del redactor de *Las Novedades*. Por lo demás, añade, acepto la interpelación, si bien he de advertir que no podré contestar en ella sobre nada de lo que se relaciona con el caso que motivó el proceso, por estar aún pendiente de resolución.

Banquete á Blay

El banquete organizado por el Círculo de Bellas Artes al escultor Blay, que se encuentra de regreso de Buenos Aires, tendrá lugar el domingo.

Cajistas en huelga

Se han declarado en huelga los cajistas del diario *El Ejército Español.*

La recaudación de Hacienda

En el mes de Octubre ha sido de dos millones de pesetas más que en igual periodo del año anterior.

Los farmacéuticos

Una comisión de la Asamblea de Farmacéuticos ha visitado al ministro de la Gobernación para darle cuenta de las conclusiones votadas y felicitarlo por las medidas sanitarias adoptadas contra el cólera. Los farmacéuticos se han ofrecido al ministro para cooperar en la campaña sanitaria iniciada

Pleito del regionalismo

Un periódico sigue en su estudio sobre el pleito del regionalismo, dedicándose á combatir lo que el articulista llama pequeñeces y que son inexactitudes que enconan las pasiones. Niega que Barcelona haya recibido ayuda, en sus recursos, del Estado, para la reforma interior. Niega tambien que el doctor Robert hubiese afirmado nunca la superioridad de los cráneos catalanes.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 2 Noviembre de 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	83'80
» Títulos pequeños.	85'75
5 p. 100 amortizable	101'65
Municipales 4 ½ p. 100.	98'35
Alicantes 4 ½ p. 100	102'50
Id. 4 p. 100	98'65
Francia 2 ½ p. 100	58'25
Almansas 5 p 100..	106'50
Acciones del F. C. Norte..	96'30
Id Alicante.	78'05
Id Orenses.	28'40
Francos.	11'90

Imprenta de Manuel Llach.-Gerona